



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-11848717-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-11848717-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT DI-2021-1622-APN-ANMAT#MS la firma denominada PROJECT PHARMA S.A., con domicilio en El Alfabeto N° 1871, de la Ciudad Autónoma de Buenos, obtuvo la habilitación como Droguería para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, legajo 1350 y como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, legajo 106, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° ANMAT N° 7038/15, 7439/99, 3475/05 y 2069/18.

Que mediante el documento RE-2022-11848100-APN-DVPS#ANMAT la firma solicita la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase la baja a la habilitación otorgada a la firma PROJECT PHARMA S.A., como Droguería para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES y como DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS con domicilio en El Alfabeto N° 1871, de la Ciudad Autónoma de Buenos, bajo la dirección técnica del farmacéutico Emanuel Ignacio MONALDI (DNI N° 31.561.548 y Matrícula Profesional N° 16.303) a partir de 05 de febrero del 2022.

ARTICULO 2°.- Cancélese el certificado otorgado por Disposición ANMAT DI-2021-1622-APN-ANMAT#MS de fecha 4 de marzo de 2021.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2022-11848717-APN-DVPS#ANMAT

nm